

FECHAS ELECCIÓN ASESORAMIENTO TELEMÁTICO

Las personas candidatas que van a participar en el procedimiento de acreditación de la competencia profesional (PEACP) en el CIFP Cerdeño que han sido admitidas al procedimiento con fecha 30 de abril de 2025 deben comunicar la elección del asesoramiento telemático del día 19 al 23 de mayo de 2025 mediante el formulario que tendrán a su disposición en la web del CIFP Cerdeño y que deberán enviar por correo electrónico, en formato pdf, a la siguiente dirección de correo electrónico: peac.fpcerdeno@gmail.com

En el **asunto** del correo electrónico deberán poner:

NÚMERO DE EXPEDIENTE_TELEMÁTICO_CUALIFICACIÓN PROFESIONAL POR LA QUE PARTICIPARÁN EN EL PROCEDIMIENTO.

Ejemplo: AUTO_2021_XXXX_TELEMÁTICO_SEA029_2

URL del formulario: <https://www.cifpcerdeno.com/index.php/espacio-virtual/descargar-documentos/peac-acredita/documentos-para-candidatos>

La elección de la modalidad de asesoramiento telemático implica necesariamente disponer de los recursos y conocimientos para realizar una videoconferencia y del Certificado Digital FNMT de Persona Física, que es la certificación electrónica expedida por la FNMT-RCM (Real Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Casa de la Moneda) o de firma con DNI electrónico.

URL FNMT-RCM: <https://www.sede.fnmt.gob.es/certificados/persona-fisica>

En caso de no enviar dicho formulario en las fechas señaladas se entenderá que la modalidad elegida de asesoramiento será presencial.

Aún eligiendo la modalidad de asesoramiento telemático la entrega del **Informe Final de la Fase de Asesoramiento de Asesor/a para la Persona Candidata (F07.11.11)** se realizará de manera presencial.

Diligencia para hacer constar que este documento ha sido publicado en este CIFP con fecha 30 de abril de 2025.

Fdo. Jorge Luis Saucedo Guirado
Director CIFP Cerdeño